

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA**

- - - En la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán, Colima siendo las 11:00 (once) horas del día 19 (diez y nueve) de octubre del 2026 (dos mil veintiséis); se reunieron en el interior de las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima; con domicilio en la calle Morelos número 1, colonia centro en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, declarada recinto oficial del Comité de Transparencia, con el objeto de celebrar la SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, con la finalidad de Instalar el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CAPAI; encontrándose presentes los C.C. ING. JAIME GONZÁLEZ AVALOS, con el cargo de ENLACE DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA; el LIC. IRVING RAMON GARCÍA VÁZQUEZ con cargo de ENLACE DE CONTABILIDAD; LICDA. TERESA NATHALÍ GARCÍA VÁZQUEZ, con el cargo de ENLACE ADMINISTRATIVO; a continuación, haciendo uso de la voz el ING. JAIME GONZÁLEZ AVALOS. - - - - -

- - - Acto seguido, se da la bienvenida a los compañeros que conformarán el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, con fundamento en el Artículo 52, numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima, por lo cual se convoca a esta sesión el ING. JAIME GONZÁLEZ AVALOS, tiene a bien exponer los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES

- - - Con fecha del día 10 (diez) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), se publica en el periódico oficial "El Estado de Colima" La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. - - - - -

- - - Por lo que conforme al artículo 29, numeral 1, fracción I, y 52, numeral 1 y 3, de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, resulta necesario instalar el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. - - - - -

- - - Por lo anterior y con fundamento en el artículo 29, numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima establece como una de las obligaciones el constituir el Comité de Transparencia, la Unidad de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normatividad interna; - - - - -

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- - - Continuando con la reunión y haciendo uso de la voz el Ing. Jaime González Avalos, comenta a los asistentes el propósito de llevar a cabo la instalación del Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima; por lo cual expone el siguiente. - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Instalación del Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- - - **1.-** En este acto el Ing. Jaime González Avalos, se dispone a realizar la declaratoria del QUÓRUM LEGAL para sesionar con la asistencia de los C.C. Lic. Irving Ramón García Vázquez, Licda. Teresa Nathalí García Vázquez, y el Ing. Jaime González Avalos, todos pertenecientes a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. - - - - -

- - - **2.-** Puesto a consideración de los presentes el orden del día resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité. - - - - -

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



- - - **3.-** Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, el Ing. Jaime González Avalos, tiene a bien realizar la siguiente propuesta ante los asistentes: con fundamento en el Artículo 52, numeral 3, fracciones I, II Y III los siguientes cargos: como responsable del área coordinadora de archivos o equivalente, a la Licda. Teresa Nathalí García Vázquez; como Titular de la Unidad de Transparencia al Ing. Jaime González Avalos; y como responsable del Órgano Interno de Control o equivalente a la Lic. Irving Ramón García Vázquez; por lo cual se procede a que se pronuncien al respecto a los convocados y se recaba las respectiva votación, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, los cuales se les hace toma de protesta, donde protestan cumplir, hacer cumplir y desempeñar el cargo conforme lo estipular el fundamento legal 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. - - - - -

ACUERDOS

- - - **PRIMERO.** - Así pues, teniéndose la constitución con los nuevos cargos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** - El del Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, queda conformado de la siguiente manera: - - - - -

Nombre	Cargo que desempeña	Cargo que ostenta dentro del comité de Transparencia y Acceso a la Información
Ing. Jaime González Avalos	Enlace Subdirección Operativa	Responsable de la Unidad de Transparencia
Lic. Teresa Nathalí García Vázquez	Enlace Administrativo	Coordinador de Archivos
Lic. Irving Ramón García Vázquez	Enlace de Contabilidad	Responsable del Órgano de Control Interno

- - - **TERCERO.** - Que resultado vinculante el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima; se les hacen saber las acciones a realizar a los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la información; - - -



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)**

- - - **4.-** Previa lectura a lo plasmado en la presente acta de la sesión de instalación del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Colima, y dejando a consideración de los asistentes para que pudieran formular observaciones en tal sentido y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a recabar la votación de manera acostumbrada, resultando aprobado por unanimidad la presente acta de sesión. - - - - -

- - - **5.-** Desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más puntos a tratar, el Ing. Jaime González Avalos, procedió a declarar clausurada la sesión de instalación, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 19 (diez y nueve) de octubre del año 2026 (dos mil veintiséis); firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. - - - - -

Nombre	cargo	Firma
Ing. Jaime González Avalos	Responsable de la Unidad de Transparencia	
Lic. Teresa Nathalí García Vázquez	Coordinadora de Archivos	
Lic. Irving Ramón García Vázquez	Responsable del Órgano de Control Interno	



19 de octubre del 2026

Oficio No. CAPAI/235/2026

Asunto: Comité de Transparencia de la CAPAI

LIC. IRVING RAMÓN GARCÍA VÁZQUEZ
ENLACE DE CONTABILIDAD DE LA CAPAI

P R E S E N T E:

En uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, por este medio se le comisiona para formar parte del Comité de Transparencia de la CAPAI como responsable del Órgano Interno de Control, con la finalidad de darle cumplimiento al Artículo 52, numeral 1 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; resulta necesario instalar el comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

Artículo 52.

1. En cada sujeto obligado a que se refiere la presente Ley deberá integrarse un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar de personas, serán designadas por la o el titular del sujeto obligado

3. En el caso de la Administración Pública Estatal, los Comités de Transparencia de las dependencias y entidades, estarán conformados por:

I. La persona responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;

II. La persona titular de la Unidad de Transparencia;

y III. La persona responsable del Órgano de Control Interno o equivalente.

Mucho agradeceré la importancia que le brinde al presente. Sin más por el momento, agradezco su atención y reitero mis más sinceros saludos.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALBERTO CANCINO RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI.

C.c.p. Archivo



COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (CAPAI)



19 de octubre del 2026

Oficio No. CAPAI/236/2026

Asunto: Comité de Transparencia de la CAPAI

LICDA. TERESA NATHALÍ GARCÍA VÁZQUEZ
ENLACE DE ADMINISTRATIVO DE LA CAPAI

P R E S E N T E:

En uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, por este medio se le comisiona para formar parte del Comité de Transparencia de la CAPAI como responsable del área coordinadora de archivos, con la finalidad de darle cumplimiento al Artículo 52, numeral 1 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; resulta necesario instalar el comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

Artículo 52.

1. En cada sujeto obligado a que se refiere la presente Ley deberá integrarse un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar de personas, serán designadas por la o el titular del sujeto obligado

3. En el caso de la Administración Pública Estatal, los Comités de Transparencia de las dependencias y entidades, estarán conformados por:

I. La persona responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;

II. La persona titular de la Unidad de Transparencia;

y III. La persona responsable del Órgano de Control Interno o equivalente.

Mucho agradeceré la importancia que le brinde al presente. Sin más por el momento, agradezco su atención y reitero mis más sinceros saludos.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALBERTO CÁNCINO RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAI.

C.c.p. Archivo



COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"
MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700

TEL. 313 32 90 32

IXTLAHUACÁN, COL.

<http://www.ixtlahuacan.col.gob.mx/>

Gobierno Municipal de Ixtlahuacán 2024-2027